



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 21 de Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1897.—Núm. 138

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo 7,50 pesetas trimestre
En Provincias 8,50 id id.
En Ultramar y extranjero. 10 id id.
El pago de la suscripción es adelantado

ADVERTENCIA EDITORIAL

Para las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 19).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Distrito minero de Oviedo

Relación de las operaciones facultativas que se propone practicar el personal de esta Dependencia en los Concejos y días que á continuación se expresan:

DEMARCAACIONES

Concejo de Quirós

Días 1.º al 8 de Julio

«Esperanza» (núm. 10.860), cobre, sita en el Charcón, parroquia de Lindes. Registrada por D. Pedro Barros, vecino de la Peña en Mieres.

Concejo de Riosa

Del 2 al 9 de Julio

«Teresa» (núm. 10.866), mercurio, sita en la Peña del Aramo. Registrada por D. Bernardo Castañón Quirós, vecino de Santa Cruz (Mieres.)

Concejo de Lena

3 al 10 de Julio

«Casualidad» (núm. 10.794), cobre, sita en los Tollos de Abajo del puerto de Agüeria. Registrada por D. Ramón Valdés Sampedro, vecino de Oviedo.

Del 5 al 25 de Julio

Deslinde entre las concesiones de carbón y otras tituladas, «Zorra» (núm. 1.084), «Teresa» (núm. 1.087), «El Corso» (núm. 767), «Nueva Aurora» (núm. 4.332), «Aurorina» (núm. 6.221), «Independiente» (núm. 6.300), «No hay más» (núm. 8.157), «Dos amigos» (núm. 3.780), «Molinera» (núm. 7.256), «Teresa» (núm. 1.087), «Eugenia» (núm. 473), «Interesante» (núm. 164), «Eloisa» (núm. 6.423), «Carolina» (núm. 3.271), «Perseguida

2.ª» (núm. 2.184), y el Coto minero perteneciente al Estado, titulado de Riosa y Morcín y los registros llamados «Vizcaya 1.ª» (núm. 10.882), «Vizcaya 2.ª» (núm. 10.883), «Vizcaya 3.ª» (núm. 10.884), «Vizcaya 4.ª» (núm. 1.885) y «Vizcaya 5.ª» (núm. 10.886.)

DEMARCAACIONES

Del 26 de Julio al 2 de Agosto

«Vizcaya 1.ª» carbón, sita en términos de Muñon Cimero y otras parroquias. Registrada por D. Juan Gualberto del Rio, vecino de Oviedo.

Del 29 de Julio al 5 de Agosto

«Vizcaya 2.ª» (núm. 10.883), carbón, sita en términos de la parroquia de Muñon Cimero y otras. Registrada por el mismo que la anterior.

Del 3 al 10 de Agosto

«Vizcaya 3.ª» carbón, sita en el paraje y términos de Fueyo, Soterraña y San Martino. Registrada por el mismo que la anterior.

Del 5 al 12 de Agosto

«Vizcaya 4.ª» carbón, sita en términos de los pueblos de Fueyo y Soterraña. Registrador el mismo de la anterior.

Del 6 al 13 de Agosto

«Vizcaya 5.ª» carbón, sita en la parroquia de Muñon Cimero. Registrador el mismo que la anterior.

Del 7 al 14

«Santa Bárbara» (núm. 10.898), hierro y otros, sita en el Aramo, parroquia de Pola de Lena. Registrada por D. Bernardo Sánchez, vecino de Oviedo; linda por el Sur, con la mina «Casilda», y por el Este, con la «Benita.»

Del 9 al 16 de Agosto

«Explosiva» (núm. 10.899), hierro, sita en el paraje Valle de Don Fernando del Puerto del Aramo, parroquia de Pola de Lena. Registrador el mismo de la anterior; linda por el Norte, con la mina Casilda, y por el Oeste, con la Benita.

Del 10 al 17

«La Tilina» (núm. 10.900), hierro y otros, sita en el paraje denominado el Aramo, parroquias de Pola de Lena y Llanuces, término municipal de Lena y Quirós. Registrador el mismo de la anterior;

linda por el Sur, Este y Oeste, con la concesión «Benita» y tiene próximas por el Sur, la «Leonor» y por el Este, la «María»

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Registradores y de los dueños de las minas próximas y colindantes en cumplimiento de lo que previene el párrafo 3.º, del art. 31 de la ley de 6 de Julio de 1859.

Oviedo 16 de Junio de 1897.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

(R. al núm. 1.140).

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber: Que D. Policarpo Herrero, vecino de esta ciudad, ha presentado solicitud de registro de doscientas veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Rafael», sita en los parajes llamados La Veiga, Monte Lavayos y otros, parroquia de Muñás, concejo de Valdés. Lindante á todos vientos con terrenos particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. de la ermita de San José. Desde él se medirán 300 metros al N. colocando una estaca auxiliar; desde ésta se medirán 700 metros al E. poniendo la 1.ª estaca; desde ésta 1.100 metros al S. fijando la 2.ª; de 2.ª á 3.ª 2.000 al Oeste; de 3.ª á 4.ª se medirán 1.100 metros al N.; de 4.ª á auxiliar 1.300 al E. con lo cual se cerrará el rectángulo de las 220 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.964 se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo á 19 de Junio de 1897.— José Suárez.

Hago saber: Que D. Policarpo Herrero, vecino de esta ciudad, ha presentado solicitud de registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Gregoria», sita en el paraje llamado Las Campas de Ladredo, parroquia de Carcedo, concejo de Valdés. Lindante á todos vientos con terrenos particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo E. de la casa de Josefa García y de Joaquin Rodríguez de la Flor, sita en el barrio de junto á la Iglesia de Carcedo. De punto de partida á estaca auxiliar N. se medirán 200 metros; de auxiliar á 1.ª estaca E. 300 metros; de 1.ª á 2.ª S. 400 metros; de 2.ª á 3.ª Oeste 800 metros; de 3.ª á 4.ª N. 400 metros; de 4.ª á auxiliar E. 500 metros, con lo cual queda formado el rectángulo de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.965 se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo á 19 de Junio de 1897.— José Suárez.

(R. al núm. 1.146).

Dirección de las minas de azogue de Almadén

A las doce de la mañana del día 19 del próximo mes de Julio tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Dirección y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, Oviedo y Bilbao, la 1.ª licitación pública para contratar el suministro de una caldera de vapor de hogar interior y hervidor exterior para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1897 á 1898 bajo el

tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia y en las citadas Delegaciones de Hacienda.

No se admitirá ninguna proposición que exprese la baja si se hiciera en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del timbre duodécimo conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las cajas designadas al efecto, la cantidad de quinientas pesetas en dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, de las que se presenten en un sólo punto, en las más ventajosas para la Hacienda, se abrirá acto continuo licitación á viva voz, por espacio de un cuarto de hora, entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sin perjuicio de la aprobación superior y del resultado de las subastas simultáneas.

La fianza consistirá en el 10 por 100 del importe del remate en metálico, ó su equivalente en papel del Estado, admisible según las disposiciones legales.

La importancia de este contrato se calcula en 10.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almadén 15 de Junio de 1897.—P. O., Domingo Gimenez y Fuentes.

Modelo de proposición

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de una caldera de vapor de hogar interior y hervidor exterior, para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1897 á 98 se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo por la cantidad que determina la condición sexta (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de... (expresado por letra) por ciento, domicilio del que suscribe.—Fecha y firma (expresada por letra).

(R. al núm. 1.143).

Cuerpo de Infantería de Marina del Ferrol

Habiéndose ordenado por la Superioridad el licenciamiento absoluto del reemplazo de 1885, se hace saber por este anuncio á todos los que de ese reemplazo hayan servido en Infantería Marina para que los individuos á quienes interesa puedan dirigirse al primer Jefe de la Comandancia del Cuadro Reclutamiento núm. 2 del propio Cuerpo en Ferrol; bien directamente ó por conducto de las Alcaldías respectivas manifestando el Ayuntamiento

y pueblo de su residencia y á donde deba dirigirse su documentación y alcances.

Ferrol 14 de Junio de 1897.—El Teniente Coronel Jefe accidental, Angel de Obrejón.

(R. al núm. 1.139)

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones del mes de Abril próximo pasado.

Sesión ordinaria del 3 de Abril

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Previos informes favorables del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana, se autorizó á D. Manuel Sierra para construir una casa en un solar de su propiedad, sito en la calle de Cabrales; á D. Torcuato Hévia para colocar dos miradores en la casa número 39 de la calle del Instituto; á D. Victor García para acometer á la alcantarilla general de las aguas de su casa número 51 de la calle del Carmen, y á D. Corsino Ortiz para convertir en puerta una ventana de la casa número 1 de la calle de Capua.

Se concedieron tres autorizaciones para hacer otras tantas instalaciones de aguas del manantial de Llantones.

Se acordó conceder la cantidad de 490 pesetas para el arreglo del camino que desde la carretera Carbonera va á la parroquia de Ruedes.

También acordó el Ilustre Ayuntamiento destinar la suma de 300 pesetas para el arreglo del Cementerio de la parroquia de Huerces.

Fué nombrado Director de jardines y arbolado D. Eustaquio Abad y Corrales.

Después fué aprobada la distribución ó inversión de fondos para el mes actual que ascendía á la suma de pesetas 117.391.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, una proposición de varios Concejales relativa á la emisión de un empréstito por pesetas 400.000.

Quedó enterada la Corporación de los trabajos verificados durante el tercer trimestre del actual año económico por el Laboratorio Químico municipal.

Seguidamente se acordó someter á la revisión y censura de la Junta municipal las cuentas generales correspondientes al ejercicio económico de 1894 á 95.

También quedó enterada la Corporación del estado de gastos por jornales y materiales invertidos durante los días del 28 de Marzo al 3 del actual.

Fué aprobado un Reglamento para la organización de la Guardia municipal.

Sesión ordinaria del 10 de Abril

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se autorizó á D. Luis del Campo para convertir en miradores dos balcones de su casa núm. 79 de la calle Corrida; á D.^a Avelina Suarez Infesta, para franquear dos huecos de ventana y construir un almacén en el solar de su propiedad número 94 de la calle de Ezcurdia; á D. José Folgueras, para construir una alcantarilla para desaguar el patio de su casa, núm. 156, de la calle de Ezcurdia; á D. Pedro Cangas Valdés para instalar las aguas de Llantones en la casa número 31 de la calle del Comercio; y á D. Saturnino Menéndez para reedificar la casa número 5 de la calle de Menéndez Valdés.

El Ilustre Ayuntamiento acordó nombrar para el cargo de Inspector de caminos y terrenos rurales á Don Manuel Hévia y Suárez.

En vista de lo solicitado por varios vecinos de la parroquia de Lavandera, se acordó conceder la cantidad de 150 pesetas para el arreglo de una alcantarilla en aquella parroquia.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 166 de la ley Municipal, se acordó fijar al público la recaudación y distribución de fondos durante el tercer trimestre de 1896 á 97.

Fué aprobada una proposición de la Comisión de Beneficencia y Sanidad relativa á la organización del servicio médico farmacéutico dentro de la villa y concejo.

Sesión ordinaria del día 17 de Abril.

Se aprobó el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos:

Fué autorizado por el Ilustre Ayuntamiento para hacer varias reformas en su casa núm. 6 de la calle de Aguado, D. Juan Menéndez Suárez; D. Manuel Velasco, para reformar dentro de sus actuales líneas la pared del jardín de su propiedad sito en la calle de Cabrales; y D. Gabino Alonso Fernández, para instalar las aguas de Llantones en su casa de la calle de Alvarez Garaya.

En vista de una proposición suscrita por el Concejal Sr. Pidal y Moris, se autorizó al señor Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento gestione con la Sociedad de Fomento y ferrocarril de Langreo la desaparición del muro de Langreo.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia suscrita por D.^a Gertrudis Zurbano, solicitando pensión como viuda del que fué dependiente de consumos Don Manuel Hernández.

Por último, quedó enterada la Corporación del estado de gastos por jornales y materiales invertidos durante los días del 11 al 17 del actual.

Sesión ordinaria del 24 de Abril

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se autorizó á D. Rufino del Busto, para reformar varios huecos de su casa núm. 9, por la calle de Contracay y 10 por la de Santa Elena.

Con arreglo á lo informado por el Arquitecto municipal y Comisio- nes de Mercados y Hacienda, fué autorizado D. Eduardo M. Marina, para construir un mercado cubierto en el solar de su propiedad, sito en la Puerta de la villa.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones para adquirir por medio de subasta, 31 uniformes para la Guardia urbana.

Se dió cuenta de varios expedientes de prófugos seguidos á varios mozos del actual reemplazo.

Fué adjudicada definitivamente la subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal sobre carbones, á favor del adjudicatario provisional D. Manuel Moris Cuesta.

La Corporación acordó aprobar una proposición del Concejal señor Oceano, relativa á practicar varias reformas en el paseo de Alfonso XII.

Quedó enterada la Corporación del estado de gastos por jornales y materiales invertidos durante los días del 18 al 24 del actual.

También quedó enterado el Ilustre Ayuntamiento de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, aprobando en unión de la Diputación provincial, el acuerdo tomado por esta Corporación en 4 de Enero último, referente á las solicitudes y concesiones de permiso para las edificaciones en esta villa.

Sesión ordinaria del 29 de Mayo

Se acordó prestar su aprobación al precedente extracto de acuerdos, y elevarle al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.—El Secretario, Eduardo M. Ezenaga.—V.^o B.^o, el Alcalde, Tomás D. García Cuesta.

(R. al núm. 1.038).

Alcaldía de Llanes

Anuncio

En poder de D. Pedro Sotres García, vecino de Soberón, se hallan detenidas y puestas á manutención, por haberlas encontrado causando daños las siguientes caballerías:

Una yegua, de edad cerrada, alzada seis cuartas, y color negro, calzada de las cuatro patas y con una estrella en la frente.

Un potro, de poco más de un año de edad, color negro, calzado de dos patas y con una raya blanca en la frente.

Una potra, como de dos meses, del color de las anteriores y calzada también de las tres patas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de sus dueños.

Llanes y Junio 13 de 1897.—El Alcalde, Egidio Gavito.

(R. al núm. 1.113).

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos

Anuncio

Terminados los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio de 1897 á 98, quedan de manifiesto al público por término de ocho días á los efectos de reclamación de agravios.

Santa Eulalia de Oscos Junio 16 de 1897.—El Teniente Alcalde, Ramón Prieto.

(R. al núm. 1.145).

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

RELACION de los pagarés de compradores y redimientes de bienes desamortizados que no han sido cangeados en la Tesorería; no obstante la invitación hecha á los interesados en el BOLETIN OFICIAL cuyo ejemplar acompaña adjunto.

Procedencia de la finca ó censo	Número del inventario	Término municipal en que radica	Clasificación de los bienes	Plazos que representan los pagarés	Nombres de los compradores y redimientes	Importe de los pagarés — Pesetas
Clero.	12.272	Gozón.	Rústica.	14	D. Manuel Fernández.	26 25
»	70	Siero.	Urbana.	5 al 10	Rufino Villamor.	735
»	12.560	Aller.	Rústica.	5	Cárlos Cosío.	62 50
»	»	Idem.	»	6	El mismo.	62 50
»	»	Idem.	»	7 al 20	El mismo.	875
»	2.478	Gijón.	»	6	Vicente Jove.	181 25
»	»	Idem.	»	7	El mismo.	181 25
»	»	Idem.	»	8	El mismo.	181 25
»	»	Idem.	»	9 y 10	El mismo.	362 50
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	181 25
»	»	Idem.	»	13 al 20	El mismo.	1.450
»	9.685	Aller.	»	5	Rufino Villamor.	50 13
»	»	Idem.	»	6	El mismo.	50 13
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	50 13
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	50 13
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	50 13
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	50 13
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	50 13
»	No consta.	Pravia.	»	5	Bartolomé Castrillón.	31 25
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	31 25
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	31 25
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	31 25
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	31 25
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	31 25
»	1.143	Corvera.	»	12	José Suárez.	46 38
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	46 38
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	46 28
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	46 38
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	46 38
»	»	Idem.	»	17 al 20	El mismo.	185 32
»	12.087	Tapia.	»	6	Luis Campón.	382 50
»	»	Idem.	»	7	El mismo.	382 50
»	»	Idem.	»	8	El mismo.	382 50
»	»	Idem.	»	9	El mismo.	382 50
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	382 50
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	382 50
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	382 50
»	10.894	Llanes.	»	5	Gonzalo García.	25
»	»	Idem.	»	6	El mismo.	25
»	»	Idem.	»	9	El mismo.	25
»	»	Idem.	»	12	Miguel Posada.	25
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	25
»	No consta.	Grado.	»	5	Bartolomé Castrillón.	7 38
»	»	Idem.	»	6	El mismo.	7 38
»	»	Idem.	»	8	El mismo.	7 38
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	7 38
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	7 38
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	7 38
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	7 38
»	851	Parres.	»	7	Bernardo Sánchez.	262 50
»	»	Idem.	»	8	El mismo.	262 50
»	»	Idem.	»	9	El mismo.	262 50
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	262 50
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	262 50
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	262 50
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	262 50
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	262 50
»	No consta.	Grado.	»	5	Bartolomé Castrillón.	43 22
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	43 22
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	43 22
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	43 22
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	43 22
»	12.585	Idem.	»	5	José de la Revilla.	77 50
»	»	Idem.	»	6	El mismo.	77 50
»	»	Idem.	»	9	El mismo.	77 50
»	»	Idem.	»	10	El mismo.	77 50
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	77 50
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	77 50
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	77 50
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	77 50
»	»	Idem.	»	17	El mismo.	77 50
»	9.048	Villaviciosa.	»	12	Rufino Villamor.	150
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	150
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	150
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	150
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	150
»	»	Idem.	»	18	El mismo.	150
»	12.184	Carreño.	»	4	José Muñíz.	5
»	»	Idem.	»	5	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	6	El mismo.	5

Procedencia de la finca ó censo	Número del inventario	Término municipal en que radica	Clasificación de los bienes	Plazos que representan los pagarés	Nombres de los compradores y redimientes	Importe de los pagarés — Pesetas
Clero.	12.184	Carreño	Rústica.	7	D. José Muñiz.	5
»	»	Idem.	»	8	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	9	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	17	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	18	El mismo.	5
»	»	Idem.	»	19	El mismo.	5
»	12.188	Idem.	»	4	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	5	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	6	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	7	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	8	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	9	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	13	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	16	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	17	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	18	El mismo.	16 87
»	»	Idem.	»	19	El mismo.	16 87
»	1.379	Cangas de Tineo.	»	3	José Suárez;	55
»	»	Idem.	»	12	El mismo.	55
»	»	Idem.	»	10	El mismo.	55
»	»	Idem.	»	14	El mismo.	55
»	»	Idem.	»	15	El mismo.	55
»	»	Idem.	»	17	El mismo.	55
»	»	Idem.	»	19	El mismo.	55

Oviedo 19 de Junio de 1897.—El Tesorero, Valentín Acevedo.—Conforme.—El Interventor, Carlos de la Revilla.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, López Pulido.

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Relación de los Srs. Jueces Municipales que han sido nombrados para desempeñar el cargo durante el bienio de 1897-99.

Partido de Avilés

Avilés, D. David Arias y García.
Gozón, D. Aureliano Gutiérrez y González.
Corvera, D. Estéban Rodríguez Fernández.
Castrillón, D. Francisco Inclán Alvarez.
Soto del Barco, D. Ramón Viña Inclán.
Illas, D. Antonio Rodríguez Suárez.

Belmonte-Miranda

Belmonte-Miranda, D. Zoilo Tuñón y Palaoio.
Salas, D. Castor Menéndez Vega y Díaz.
Somiedo, D. José Fidalgo Alvarez.
Teverga, D. Enrique Valdés Camarino.
Yernes y Tameza, D. Pedro Fernández López del Vallado.

Cangas de Onís

Cangas de Onís, D. Francisco Pendás Cortés.
Ponga, D. Lucas Sánchez Mones.
Amieva, D. Estéban de Vega Arduengo.
Rivadesella, D. Gonzalo Valle Pérez.

Onís, D. Amador Noriega Gomez.
Parres, D. Luis González Sánchez.

Cangas de Tineo

Cangas de Tineo, D. Sixto Peláez y Riego

Degaña, D. Domingo Menéndez Alvarez.

Leitariegos, D. Enrique Tablado Cosmen.
Ibias, D. José Antonio Arias Valledor.

Castropól

Castropól, D. Victor Lavandera y Blanco.
Boal, D. Juan Suárez y Peláez.
Coaña, Román Castro y Fernández.
El Franco, D. Francisco Carvajal y Gayol
Grandas de Salime, D. Francisco Espina Linares.
Illano, D. Juan Fernández Lanza.
Pesoz, D. Manuel López Alvarez.

San Tirso de Abres, D. José María Acebo Díaz.

Santa Eulalia de Oscos, D. José Antonio Lombán y Lombardero.
Tapia, D. Marcelino Fernández y Fernández.

Taramundi, D. Antonio López Cancelos.

Vega de Rivadeo, D. Manuel Traveso y Fernández.

San Martín de Oscos, D. Manuel Méndez López.

Villanueva de Oscos, D. Victor Magadán y Fernández.

Gijón

Gijón, D. Francisco Díaz Laviana y Cienfuegos.

Carreño, D. Claudio Morán García.

Infiesto-Piloña

Infiesto-Piloña D. Luis Argüelles y Argüelles.

Cabranes, D. Bernardo Fernández Tnero.

Nava, D. Restituto Pérez Alonso.

Laviana

Laviana, D. Bernardo Menéndez García.

Cabañaquinta, D. Juan García Vega y Pumarada.

Caso, D. Fernando Martínez Muñiz.

Collanzo, D. Luis Díaz Rodríguez.

Langrèo, D. Segundo Llamas Canseco.

San Martín del Rey Aurelio, D. Benjamin Sierra Martínez.

Sobrescobio, D. José María Chacero Alvarez.

Pola de Lena

Pola de Lena, D. Victorino Vázquez Heres.

Mieres, D. José Gutiérrez Palacio.

Quirós, D. Javier Muñiz Manzano.

Pajares, D. Antonio Menéndez Cordero.

Riosa, D. Alonso Otero Muñiz.

Tineo

Tineo, D. Eleuterio Franco Fernández.

Allande, D. Ramón Ramos Argüelles.

Luarca

Luarca, D. Estanislao Reguera y Luna.

Navia, D. Benigno Blanco Ortiguera.

Villayón, D. José María Pérez y Suárez.

Llanes

Llanes, D. Francisco Bernaldo de Quirós.

Cabrales, D. Francisco Cosío Gómez.

Peñamellera (bajo), D. Vicente Caraves Alonso.

Valle de Peñamellera, D. Pedro Alejandro Guerra y Prieto.

Nueva, D. Ricardo Covian Noriega.

Rivadadeva, D. Luis Caso Rodríguez.

Oviedo

Oviedo, D. Narciso Bances y García.

Llanera, D. Luis Alblanado y Gilleda.

Morcin, D. Francisco Tamargo Tuñon.

Proaza, D. Eduardo García Camarino.

Ribera de Abajo, D. Ramón Alvarez Rua y García.

Ribera de Arriba, D. Enrique Vázquez Prada.

Regueras, D. Bonifacio Suárez González.

Santo Adriano, D. Celedonio García Vázquez.

Pravia

Pravia, D. Antonio Prieto Arango.

Candamo, D. Romero Fernández López.

Cudillero, D. José Cuervo Arango.

Grado, D. Primo Alvarez Cueva y Díaz.

Muros, D. José Grande Pendás.

Pola de Siero

Pola de Siero, D. Claudio García Bernardo y Nosti.

Bimenes, D. José Mañana Canteli.

Noreña, D. Rafael Ortega Rodríguez.

Sariego, D. Dionisio Bastián Vígil.

Villaviciosa

Villaviciosa, D. Juan Ramón de la Vega y Celayeta.

Caravia, D. José Uncal Toyos.

Colunga, D. José María Isla Cavedal.

Oviedo 14 de Junio de 1897.—

J. M. de Capua.—El Presidente Salgado.

(R. al núm. 402).